

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y**

ARTICULO 1°.- Créase el Servicio de Atención a la Salud Mental en las unidades de Terapia Intensiva de los Hospitales de nuestra Provincia.

ARTÍCULO 2°.- La presente ley tiene como objetivo la atención integral de la salud en el Servicio de Terapia Intensiva, permitiendo un acompañamiento que permita prevenir problemáticas en la salud mental de los pacientes que deben pasar por allí.

ARTÍCULO 3°.- Intégrese de carácter obligatorio a los equipos profesionales de las terapias intensivas de nuestra provincia a psicólogos y profesionales de la salud mental.

ARTÍCULO 4°.- La Autoridad de Aplicación será la Dirección General de Salud Mental, quien definirá las estrategias de implementación territorial y la conformación de los equipos tratantes en base a los objetivos presentes en el artículo 2°.

ARTÍCULO 5°.- La Autoridad de Aplicación tiene la facultad de celebrar convenios con distintas instituciones y colegios de profesionales de la Salud Mental a fin del cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 6°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a generar las modificaciones presupuestarias necesarias en el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, a los efectos del cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 7°.- De forma.

**LUCIA VARISCO**  
**DIPUTADA PROVINCIAL UCR**  
**AUTORA**

## **FUNDAMENTOS.-**

La Salud Mental es una temática que nos convoca, tal es así que hemos realizado diversos proyectos que tienen que ver con esto.

Esta vez, habiendo tomado conocimiento sobre diversos estudios científicos que se han realizado sobre el trauma psicológico que implica haber atravesado una terapia intensiva, donde se ha arrojado luz sobre que los pacientes que sobreviven a una terapia intensiva tienen más riesgo de desarrollar trastornos psicológicos graves, tal como estrés posttraumático luego de la recuperación, es que entendemos que es importante ocuparnos como legisladores de esta problemática.

El área de Terapia Intensiva es el lugar más crítico de los hospitales, donde se enfrentan los peores miedos y ansiedades de las personas que tienen que pasar por allí, donde es fundamental tener en cuenta la atención interdisciplinaria contando con equipos que trabajen con la atención integral de las personas. Permitiendo una mejora no solo del estado físico sino también que se apueste a la atención de la salud mental de dichos pacientes.

Por lo expuesto, solicito se realice la aprobación del presente proyecto de ley.

**LUCIA VARISCO**  
**DIPUTADA PROVINCIAL UCR**  
**AUTORA**